MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1957 — Número 18.403

PRECIOS MAXIMOS PARA LA LIQUIDACION DE NOVILLOS

DECRETO Nº 5.429. — Buenos Aires, 24|5|1957.

VISTO lo actuado por la Junta Nacional de Carnes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 1.733|57 y lo aconsejado por los Ministros de Agricultura y Ganadería y de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que el comercio de ganados y carnes sobre la base de la clasificación y tipificación oficial, con precios mínimos para el novillo, debe mantenerse en razón de los beneficios que reporta para la economía general del país; Que existen deformaciones en los valores que se pagan por algunas calidades de novillos, las que deberán ser corregidas en el tiempo, en forma paulatina a fin de no desalentar y de no causar perjuicios a los productores de tal ganado; Que estas deformaciones se han producido, como consecuencia de una inadecuada política económica, que no dió la correspondiente y oportuna solución al progreso zootécnico, mediante una paralela evolución industrial y mejora de los transportes; Que el régimen instituído por el Decreto número 103.181|41 se considera un medio útil, en tanto que, además de asegurar igual precio para análoga calidad de novillo, distribuye equitativamente el valor del ganado entre los productores; Que el régimen a que se refiere el considerando anterior debe ser adecuado a las actuales características del comercio de carnes, con miras a facilitar su desenvolvimiento en un régimen de libre competencia; Que los actuales precios de realización, gastos de producción, comercialización e industrialización permiten, con las previsiones correspondientes, mantener los precios que actualmente rigen para el novillo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La liquidación de los novillos que sean adquiridos en todo el territorio de la Nación para faena en los establecimientos que se indican en el régimen del presente decreto estará sujeta a los precios que, con el carácter de mínimos, se fijen en relación con la clasificación y tipificación oficial de las reses en playa de faena.

Art. 2º — Los precios mínimos a que hace referencia el artículo precedente serán fijados por la Junta Nacional de Carnes con aprobación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los valores de realización de las carnes y subproductos y si las circunstancias lo exigieran podrán computarse también los gastos de producción, comercialización e industrialización.

Art. 3º — Los precios mínimos a que se refiere el artículo 2º, serán modificados a propuesta de la Junta en los siguientes casos:

a) Cuando se prevea que variará la relación entre la calidad del ganado comprado y la comercialización efectiva, que sirvió de base para establecerlos;
b) Cuando se hubiesen producido marcadas diferencias en más o en menos entre las previsiones y la evolución real y, por lo tanto, entre los precios pagados a los productores y los que hubiera correspondido pagar.

Los nuevos precios serán establecidos en tal forma que, teniendo en cuenta las previsiones necesarias, queden compensadas las diferencias que se hubieren verificado durante la vigencia de los precios anteriores.

Art. 4º — A los efectos de absorber las diferencias que pudieren producirse entre los valores mínimos fijados para los novillos y los que hubiese correspondido abonar en base a la comercialización efectiva —ya sea por variaciones en la composición de calidades o destinos comerciales o de los valores de realización de las carnes y subproductos y|o de sus costos de elaboración— se constituirá un Fondo con los siguientes recursos:

a) El saldo disponible del Fondo de Compensación establecido por el Decreto número 103.181 de fecha 16 de octubre de 1941;
b) La suma de doscientos millones de pesos (m$n. 200.000.000) moneda nacional, que aportará el Estado Nacional mediante el decreto que corresponda. Esta suma será reintegrada mediante transferencias que se efectuarán cada vez que la acumulación de recursos en el Fondo que se crea por el presente artículo lo permita, según las previsibles fluctuaciones a cuya neutralización se lo destina;
c) Con el importe del tres por ciento (3 %) de las exportaciones de carnes vacunas en sus distintas formas, preparaciones y calidades, carnes vacunas conservadas y|o saladas y|o curadas, extractos de carne y caldos concentrados y menudencias vacunas, el que será depositado por los exportadores en la cuenta a que se refiere el artículo 5º;
d) La diferencia que resulte entre los precios mínimos, según clasificación y tipificación oficial del novillo y los que hubiese correspondido abonar teniendo en cuenta la comercialización efectiva.

Art. 5º — A los efectos del funcionamiento del Fondo previsto en el artículo precedente, se abrirá una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Carnes, en la cual ingresarán las sumas que resulten de la aplicación de los recursos previstos en el artículo 4º y se acreditarán o debitarán, según corresponda, las diferencias resultantes entre los valores mínimos a abonar al productor según clasificación y tipificación oficial y los que hubiere correspondido pagar, según lo establezca la Junta Nacional de Carnes conforme al régimen del presente decreto.

Art. 6º — Inclúyese en el régimen del presente, las faenas que se realicen en los establecimientos a que se refieren los decretos citados en el artículo 2º del Decreto número 1.733|57.

Art. 7º — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes a hacerlo extensivo a todos aquellos establecimientos cuya importancia para la economía ganadera lo justifique, en la medida y oportunidad que dicho Organismo acuerde los correspondientes servicios de clasificación y tipificación oficial.

Art. 8º — La Junta Nacional de Carnes propondrá al Poder Ejecutivo los decretos necesarios para lograr los fines del presente y adoptará las resoluciones y medidas que correspondan a fin de asegurar su cumplimiento.

Art. 9º — La fijación de precios mínimos para el novillo, de acuerdo a las previsiones del presente decreto, no podrá dar lugar al pago de subsidio por el Estado.

Art. 10. — Derógase el Decreto número 103.181 de fecha 16 de octubre de 1941 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 11. — Las disposiciones del presente decreto rigen a partir de la cero hora del día 27 de mayo de 1957.

Art. 12. — Mantiénense, con carácter de mínimos, para la liquidación de novillos sujetos al régimen de clasificación y tipificación oficial, adquiridos directamente en estancias o en concentraciones de cooperativas, los precios por kilogramo de carne limpia que establece el Decreto número 10.122 de fecha 6 de junio de 1956. Cuando estas compras se efectuaren en mercados o en cualquier otra forma no directa, regirán iguales precios con las deducciones y bajo las normas que dictará la Junta Nacional de Carnes a tales efectos.

Art. 13. — Encomiéndase a la Junta Nacional de Carnes el estudio y adopción de las medidas convenientes para que los distintos destinos comerciales de las carnes estén integrados por las calidades de ganado que económicamente correspondan.

Art. 14. — Con el objeto de asegurar la libre competencia, solicítase a las autoridades provinciales y municipales la adopción de las providencias necesarias para que el comercio de carnes se cumpla dentro de sus jurisdicciones, conforme a las disposiciones del Decreto número 1.733|57.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

Vocal del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

DECRETO Nº 5.394. — Buenos Aires, 22|5|1957.

VISTO el expediente Nº 2.958|57; y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, vocal del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, al Ingeniero don Carlos Jajam (Cl. 1912, D. M. 32, Matr. 2.053.499, Céd. Ident. 2.033.384, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

Costo de Producción por Kilogramo de Yerba Mate Nacional Canchada de Cultivo Zafra 1956

DECRETO Nº 5.447 — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO el Expediente número CRYM. 58|57, el asesoramiento prestado por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley Nº 12.236 para la determinación del costo de producción medio normal y corriente de la yerba mate nacional, canchada, de cultivo, de la zafra 1956, realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación de acuerdo con lo establecido en la citada ley y, CONSIDERANDO: Que se han producido aumentos en algunos rubros integrantes de ese costo con respecto a los valores fijados por Decreto número 5.841|56 para la zafra del año 1955, como consecuencia de la disminución del volumen cosechado con incidencia directa en los mismos; Que el decreciente potencial productivo de los yerbales, consecuencia de su degradación y del efecto de condiciones climáticas extraordinariamente adversas hacen necesarias tareas especiales y costosas de recuperación; por lo cual debe mantenerse la sobreasignación establecida por el Decreto número 10.803|52 para la adecuada atención y renovación de las plantaciones; Que para fomentar esa actividad agraria es conveniente reajustar el valor de la utilidad del productor que rige desde el año 1952, tal como lo aconseja en su estudio el Departamento de Agricultura y Ganadería de la Nación; Que el artículo 4º de la Ley Nº 12.236 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a modificar dicho costo, cuando se produzcan variantes en los factores que lo determinan; Que correlativamente con la disminución del volumen de producción se opera una menor concurrencia al Mercado Consignatario oficial imponiendo la modificación y actualización de la tasa vigente, para gastos de administración, que rige desde el año 1948, la que se incluye en el valor del costo de que se trata a razón de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—) por tonelada o fracción; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en tres pesos con trescientos setenta y tres milésimos de peso moneda nacional (m$n. 3.373), el costo de producción medio normal y corriente previsto en el apartado 1º del inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236, por kilogramo de yerba mate nacional, canchada, de cultivo, de la zafra 1956, puesto en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Determínase una sobreasignación de doscientos noventa y ocho milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0.298), para la atención adecuada y renovación y replante de los yerbales; y un margen de utilidad de doscientos ochenta y siete milésimos de pesos moneda nacional (m$n. 0,287) por kilogramo que se adicionarán al costo medio normal y corriente, a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Fíjase en treinta y nueve milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,039), los gastos de comercialización a que se refiere el Decreto número 14.381 del 7 de junio de 1944, dictado en Acuerdo de Ministros, por kilogramo de yerba mate nacional, canchada, de cultivo, de la cosecha 1956, entregada al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada.

Art. 4º — La diferencia que se haya registrado o las que se vayan experimentando en la movilización del producto comercializado por intermedio del Mercado Consignatario en los rubros acarreos, movimientos y fletes con relación a los valores computados en el costo de producción, serán recuperados por el citado organismo mediante las reservas que correspondan en el proceso de comercialización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria a sus efectos.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Alberto F. Mercier.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 527.112 de 1957
ASUNTO: Oxido cuproso, con un título de 99 o|o.
RESOLUCION Nº 405 (D. T.)

Buenos Aires, mayo 17 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Borre y Cia., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Oxido cuproso", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-976.133, que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color pardo-rojizo, constituído por óxido cuproso, con un título de 99 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4465 (valor declarado al 18 o|o), salvo que su importación se efectúe en envases de venta directa al público con certificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, para ser usado como fungicida anticriptogámico, en cuyo caso se hallaría alcanzado por la partida 4787, valor declarado al 28 o|o, de acuerdo con la resolución de setiembre 5 de 1942 (R. V. Nº 438, publ. Boletín D.G.A., vol. V, pág. 764); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.31|5-Nº 3.269-v.31|5|57

Expediente Nº 700.289 de 1957
ASUNTO: Compuesto 2 metil - 2 - amino propanol-1-8-bromoteofilinato.
RESOLUCION Nº 406 (D. T.)

Buenos Aires, mayo 17 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "teobromina" (partida 4867), y se denuncia "compuesto 2 metil-2-propanol-1-8 bromo teofilinato, valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-965.718, que la muestra recibida para su examen es un polvo microcristalino, blanco e inodoro, con los siguientes caracteres analíticos:

Análisis cualitativo:
Se comprobó: 2 metil-2-amino-propanol-1-8- bromo teofilinato.
Análisis cuantitativo: por 100 gr.
Nitrógeno: calculado: 20 gr. — Hallado: 21 gr.
8-bromoteofilina: Calculada: 73,6 gr. — Hallada: 72,64 gr.

agregando que el compuesto analizado es 2 metil-2-amino-propanol-1-8-bromoteofilinato; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en cuestión carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios, a la partida 4867; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4867.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.31|5-Nº 3.270-v.31|5|57

Expediente Nº 702.098 de 1956
ASUNTO: Mezcla de parafina y sus sustancias saponificables con el agregado de materia colorante verde.
RESOLUCION Nº 407 (D. T.)

Buenos Aires, mayo 17 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cera mineral o cerasina en general", partida 4447, y se denuncia "mezcla de parafina y sustancias saponificables con el agregado de material colorante verde", valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-956.386, que se trata de un producto sólido, homogéneo, de color verde y olor aromático, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión	70ºC
Indice de saponificación	16,0
Indice de acidez mg. HOK|gr.	8,4
Indice de iodo	38,0
Cenizas	no tiene

agregando que la muestra analizada está constituída por una mezcla de parafina y sustancias saponificables con el agregado de materia colorante verde; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que los índices de saponificación y de iodo determinados, como así también la materia colorante que presenta la mercadería en litigio, indican el agregado de materias extrañas a la cera mineral en sí, razón por la cual se la aparta del alcance de la partida 4447, por lo que, consecuentemente, corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilada a los efectos cambiarios a la referida partida 4447; Que, con respecto al antecedente traído a colación por la interesada en pro de su gestión —resolución de 5 de febrero de 1942 (E. T. Nº 666, publ. Boletín D. G. A., vol. V, pág. 187)—, cabe expresar que no es de aplicación al caso de autos, por estar referido a un producto de características distintas al de la litis; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería cuestionada debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos cambiarios a la partida 4447.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.31|5-Nº 3.271-v.31|5|57

Expediente Nº 700.693 de 1956
ASUNTO: Cera sintética.
RESOLUCION Nº 408 (D. T.)

Buenos Aires, mayo 17 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cera mineral en general" (partida 4447), y se denuncia "cera sintética de valor declarado al 42 o|o"; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado número B-945.960, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en escamas, de color blanco amarillento, parcialmente soluble en benzol, nafta y éter etílico, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión	71ºC
Indice de acidez	5,8
Indice de saponificación	50
Indice de acidez de los ácidos liberados	186
Cenizas (fundamentalmente carbonato de calcio)	1 %

agregando que la muestra de referencia no presenta los caracteres típicos de la cera montana ni aún de las sometidas a tratamiento de refinación, concluyendo que no se excluye la posibilidad de una cera sintética obtenida sobre la base de una cera montana; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de acuerdo con la norma imperante, en virtud de numerosos antecedentes, debe despacharse por su valor declarado al 42 o,o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4447; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4447.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.31|5-Nº 3.272-v.31|5|57

Expediente Nº 407.634 de 1957
ASUNTO: Selenio metálico negro, de 99,5 o|o, en polvo.
RESOLUCION Nº 412 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti solicita, en orden a las consideraciones que hace en su presentación, se incorpore el selenio metálico negro 99,5 o.o, en polvo, a la partida 4881 del arancel, valor declarado al 18 o|o, estando en la actualidad asimilada dicha mercadería a la referida partida por resolución de asimilación D. T. número 719, de 8 de abril de 1954; Que, como lo reconoce el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, la mercadería de que se trata, selenio metálico negro 99,5 o|o, en polvo, no figura en partida alguna del arancel, concordando con ese criterio el propio documentante; Que la disidencia se plantea en cuanto éste pretende la aplicación del derecho de 18 o.o, en los términos del art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956), por entender que el selenio es de la clase de los metales raros gravados con esa tasa (partida 4881); Que la opinión de los organismos asesores es unánimemente adversa a ese juicio, desechándolo en razón de que el selenio constituye un metaloide y no un metal raro; circunstancia que determina que la mayoría del aludido Tribunal considere a la mercadería sujeta al derecho de 42 por ciento; Que, en cambio, la minoría, aunque rechaza, como se ha dicho, el carácter de metal raro al selenio, considera que éste es de la clase del azufre, contemplado en la partida 4352, y que, por lo tanto, es tributario del mismo derecho (18 o|o); Que esta Dirección Nacional adhiere a este último criterio, en cuya virtud corresponde decidir que la mercadería de que se trata debe ser despachada por su valor en depósito, con el derecho de 18 o|o, por aplicación de la regla dada por el art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956), y asimilada a los efectos de cambios a la partida 4881, como lo determinan las resoluciones números 257 y 719 (D. T.), de febrero 1º y abril 8 de 1954; Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del selenio en cuestión corresponde efectuarse en la forma expuesta en el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento Técnico y Política Aduanera.

César Ignacio Stange

e.31|5-Nº 3.273-v.31|5|57

Expediente Nº 400.706 de 1957
ASUNTO: Selenio metálico en polvo.
RESOLUCION Nº 413 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cristalerías Rigolleau S. A., ocurre gestionando, en orden a las consideraciones expuestas en su presentación, se rectifique el derecho de 42 o|o, establecido sobre su valor declarado a una remesa de "selenio metálico en polvo", documentada por despacho de directo Nº 59.007 de 1956, fijándose el de 18 o|o sobre igual base imponible, que a su juicio es el pertinente por aplicación del criterio que informa la parte "in fine" del art. 2º del decreto de 1º de agosto de 1956 (Nº 50, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 774) y el art. 129 de la ley de aduana (t. o. en 1956); Que, como lo reconoce el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, la mercadería de que se trata, selenio metálico en polvo no figura en partida alguna del arancel, concordando con ese criterio el propio documentante; Que la discrepancia se plantea en cuanto éste pretende la aplicación del derecho de 18 o|o, en los términos del art. 129 de la ley de aduana (t. o. en 1956), por entender que el selenio es de la clase de los metales raros, gravada con esa tasa (partida 4881); Que la opinión de los organismos asesores es unánimemente adversa a ese juicio, desechándolo en razón de que el selenio constituye un metaloide y no un metal raro; circunstancia que determina que la mayoría del aludido Tribunal considere a la mercadería sujeta al derecho de 42 por ciento; Que, en cambio, la minoría, aunque rechaza como se ha dicho el carácter de metal raro al selenio, considera que éste es de la clase del azufre, contemplado en la partida 4352, y que, por lo tanto, es tributario del mismo derecho (18 o|o); Que esta Dirección Nacional adhiere a este último criterio, en cuya virtud corresponde decidir que la mercadería de que se trata debe ser despachada por su valor en depósito, con el derecho de 18 o|o, por aplicación de la regla dada por el art. 129 de la ley de aduana (t. o. en 1956), y asimilable a los efectos de cambios a la partida 4881, como lo determinan las resoluciones números 257 y 719 (D. T.), de febrero 1º y abril 8 de 1954; Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de que se trata debe ser despachada por su valor declarado al 18 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4881.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.31|5-Nº 3.274-v.31|5|57

Expediente Nº 527.824 de 1957
ASUNTO: Selenio metálico.
RESOLUCION Nº 414 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vicente Sanz y Cía., ocurre gestionando, en mérito a las razones que expone en su presentación, se le acuerde al selenio metálico el derecho de 18 por ciento sobre su valor declarado, modificando así la resolución de asimilación de 8 de abril de 1954 (D. T. número 719), por la que se dispuso asimilar a la mercadería de que se trata por la partida 4881, pero con el derecho de 42 o|o sobre su valor declarado; Que como lo reconoce el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, el selenio metálico no figura en partida alguna del arancel concordando con ese criterio el propio documentante; Que la disidencia se plantea en cuanto éste pretende la aplicación del derecho de 18 o|o, en los términos del art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956), por entender que el selenio es de la clase de los metales raros gravados con esa tasa (partida 4881); Que la opinión de los organismos asesores es unánimemente adversa a ese juicio, desechándolo en razón de que el selenio constituye un metaloide y no un metal raro; circunstancia que determina que la mayoría del aludido Tribunal considere a la mercadería sujeta al derecho de 42 o|o; Que, en cambio, la minoría, aunque rechaza como se ha dicho el carácter de metal raro al selenio, considera que éste es de la clase del azufre, contemplado en la partida 4352, y que, por lo tanto, es tributario del mismo derecho (18 o|o); Que esta Dirección Nacional adhiere a este último criterio, en cuya virtud corresponde decidir que la mercadería de que se trata debe ser

despachada, por su valor en depósito, con el derecho de 18 o|o, por aplicación de la regla dada por el art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956) y asimilada a los efectos de cambios a la partida 4881, como lo determinan las resoluciones Nros. 257 y 719 (D. T.) de febrero 1º y abril 8 de 1954; Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del selenio en cuestión debe ser efectuado en la forma expuesta en el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.
e.31|5-Nº 3.275-v.31|5|57

Expediente Nº 556.636 de 1956
ASUNTO: Trifenil - Guanidina técnica.

RESOLUCION Nº 415 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Trifenil - guanidina", cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-966.754, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco grisáceo, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, que funde a 129º-131ºC, constituído por trifenil-guanidina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por carecer de partida en el arancel, la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4882; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4882.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.
e.31|5-Nº 3.276-v.31|5|57

Expediente Nº 561.827 de 1956
ASUNTO: Placa ondulada, constituída por un soporte de lana de vidrio y un material sintético termoplástico.

RESOLUCION Nº 416 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una chapa ondulada de resina de poliéster con lana de vidrio, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-961.219, que la muestra recibida para su examen es una placa ondulada de color amarillo claro, constituída por un soporte de lana de vidrio y un material sintético termoplástico (poliestireno-poliéster del ácido tereftálico), cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Material sintético termoplástico	70 %
Lana de vidrio	30 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el artículo en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 2593; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 2593.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.277-v.31|5|57

Expediente Nº 554.209 de 1956
ASUNTO: "Protegin", producto constituído por ésteres de alcoholes superiores (fundamentalmente colesterol) con ácidos grasos.

RESOLUCION Nº 417 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Protegin", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita. mediante certificado Nº B-959.660, que la muestra recibida para su examen es un producto semisólido, homogéneo, de color blanco amarillento, constituído por ésteres de alcoholes superiores (fundamentalmente colesterol) con ácidos grasos; agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 5 que el producto analizado no está constituído por lanolina depurada y que por sus características no puede considerársela una lanolina modificada o tratada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.278-v.31|5|57

Expediente Nº 556.644 de 1956
ASUNTO: Diortotolilguanidina.

RESOLUCION Nº 418 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-968.839, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, soluble en alcohol, que funde a 168º C y cuyos caracteres analíticos corresponden a la diortotolilguanidina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel que lo comprenda, por lo que corresponde efectuar el despacho por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4882; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4882.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.279-v.31|5|57

Expediente Nº 536.639 de 1956
ASUNTO: Pintura roja, constituída por un solvente, un vehículo a base de nitrocelulosa y un pigmento.

RESOLUCION Nº 419 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "Pintura Roja", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-972.273 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color rojo y olor aromático, constituído por un solvente (ésteres acéticos e hidrocarburos aromáticos), un vehículo a base de nitrocelulosa plastificada con ésteres de ácido ftálico y un pigmento constituído por un colorante artificial y bióxido de titanio, siendo sus caracteres analíticos los siguientes:

Residuo fijo a 100-105ºC..	38 %
Cenizas (bióxido de titanio)	1,4 %

agregando que por extensión sobre superficies lisas deja una película adherente flexible; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4769, aforo kilo o$s. 0,38 D. F. o$s. 0,3696; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4769, aforo kilo o$s. 0,88 D. F. o$s. 0,3696.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.280-v.31|5|57

Expediente Nº 522.156 de 1957
ASUNTO: "Antiviray", líquido que presenta los caracteres del acetil - salicilato de mentilo.

RESOLUCION Nº 420 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Falconi y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Antiviray", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-973.372, que la muestra recibida para su examen trata de un líquido límpido, incoloro, oleoso, de olor agradable ligeramente fenólico, cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Densidad a 20ºC	1,060
Indice de refracción a 20ºC ..	1,523

Concluyendo que el producto analizado presenta los caracteres del acetil-salicilato de mentilo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado corresponde despacharse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.281-v.31|5|57

Expediente Nº 562.530 de 1956
ASUNTO: Plumas de oro bajo (14 Kl.) para lapiceras fuentes.

RESOLUCION Nº 421 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a plumas para lapiceras fuentes, compuestas de oro bajo 14 Kl., cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta, en orden a lo dispuesto en la Resolución de 17 de abril del año en curso (D. T. Nº 297) corresponde efectuarse por la Partida 893; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la Partida 893, valor declarado al 40 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los [illegible] 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido. archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.282-v.31|5|57

Expediente Nº 528.315 de 1957
ASUNTO: Aparato para medir y controlar la corriente eléctrica y localizar averías.

RESOLUCION Nº 422 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto Martínez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato para medir y controlar la corriente eléctrica y localizar averías T 15|2 Kieler Howaldtswerke, ilustrado en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento que la mercadería en consulta trata de aparatos de medición eléctrica, su despacho corresponde efectuarse por la Partida 2275 que la comprende especialmente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 2.275, valor declarado al 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.31|5-Nº 3.283-v.31|5|57

Expediente Nº 561.303 de 1956
ASUNTO: Acido-p-amino salicílico técnico.

RESOLUCION Nº 423 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S.A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al ácido para amino salicílico, cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-965.279, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo claro, poco soluble en agua fría, soluble en agua caliente, que funde con descomposición a 263ºC., constituído por ácido-p-amino salicílico técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de conformidad con la Resolución de 16 de marzo de 1953 (D. T. Nº 51, publ. Boletín D.N.A., vol.

XVI, pág. 243), la mercadería consultada corresponde despacharse por la Partida 4.268, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.268, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.31|5-Nº 3.284-v.31|5|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR C. 2.873

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957.

A las Instituciones Autorizadas para Operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio

Ref.: Autorización para actuar con Agencia de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto autorizar al señor Antonio Di Giorgio para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 51).

e.31|5-Nº 3.249-v.31|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(En liquidación)

Vende, en remate oficial sin base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central Esmeralda 660, Capital Federal, el día 7 de junio a las 18,30 horas, los siguientes automóviles:

Marca	Modelo	Motor
Dodge	1946	24.339.076
Ford	1940	5.890.505

Exhibición e informes: Desde el 24|5 al 2|6|57, en talleres de I. A. P. I. Dársena D, frente Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Capital Federal.

Desde el 3 al 7|6|57 en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.31|5-Nº 3.250-v.6|6|57

Vende, en remate oficial con base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 6 y 7 de junio a las 18,30 horas, los siguientes automotores:

Automotor	Motor Nº:
Camión Chevrolet	PR - 3.921.891
Camión Ford Tanque	I - 13.433
Jeep	I - 106.480
Omnibus Carpentier	944.676
Pata de Cabra	GP- 5.621
Tractor Zetor - 25	29.909

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.30|5-Nº 3.236-v.5|6|57

Vende, en remate oficial sin base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 6 de junio a las 18,30 horas, el siguiente automóvil:

Marca Buick, modelo 1949, motor número 54.304.045.

Exhibición e informes: Desde el 22|5 al 31|5|57, en talleres del IAPI. Dársena D, frente Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Capital Federal.

Desde el 1º al 6|6|57, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Esmeralda 660, Capital Federal.

e.30|5-Nº 3.237-v.5|6|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate Oficial con Base

Por orden de la Administración General de Transportes Automotores:

Furgón Chevrolet — Omnibus Commer Modelo 39 y 42 — Carrocerías para Omnibus — Cubiertas nuevas 1.100 por 20.

Repuestos: Aclo R III - Isobloc - Chevrolet - De Soto - M. Ben - (cojinetes - camisas - pistones - juego de corona y piñón - engranajes - carbones - bombas inyectoras - árboles de levas - toberas - cintas de freno - amortiguadores - bielas - correas para ventilador - caño de goma).

Block de motores: International - Ford y Diamond. Implementos para carrocerías - armazones cromados para asientos, perfiles, etcétera.

Exhibición. — En Saladillo y Berón de Astrada los lotes números 1 a 179; en Olegario Andrade y Bogotá los lotes números 180 y 198 y en Garay 2255 los lotes números 199 a 201, de lunes a sábado de 14 a 19 horas

Remate. — Los días 10 y 11 de junio de 1957 a las 18 y 30 horas en Esmeralda 660, 1er. piso, sala Nº 2. Capital Federal.

Informes y prospectos. — Con amplios detalles en Esmeralda 660, planta baja, T. E. 35-4684, en los locales de exhibición y en San Juan 21. T. E. 33-6608 y 33-6332.

El resultado del remate queda sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.30|5-Nº 3.235-v.3|6|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

Expediente Nº 104.998|56

Llámase por 2ª vez a Licitación Pública Nº 22, para el día 7 de junio de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a dependencias del ministerio, la provisión diaria de leche, desde el 1º de julio hasta el 31 de octubre de 1957.

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.31|5-Nº L-3.251-v.4|6|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública: Día 11|6|57, a las 10 horas. Nº 5|57, para la adquisición de elementos para reacondicionamientos de cubiertas de automotores.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas.

e.31|5-Nº L-3.265-v.4|6|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65 — División Ventas — T. E. 76 - 3630

LICITACION PUBLICA

1014|57: Se realizará el 14|6|57, a las 11 horas, para la venta de planchuelas de acero al cromo especial de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas, de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.31|5-Nº L-3.264-v.10|6|57

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 190, para el día 2 de julio de 1957.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 190 — Hora 10,30: Concurso de Proyecto para la provisión y colocación de muebles de madera y tapizados en los estilos, que se indican en el pliego de condiciones.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.796 $ 38,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|5-Nº L-3.266-v.21|6|57

Licitación Pública Nº 194, para el día 18 de junio de 1957.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 194 — Hora 10,40: Provisión de repuestos de motor diesel marca M. W. M. Benz RH 135 D de 100 C. V. a 500 r.p.m., con destino al Regimiento 12 de Caballería Dragones Coronel Zelaya.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica $ 5,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|5-Nº L-3.267-v.6|6|57

Licitación Pública Nº 185, para el día 25 de junio de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 185 — Hora 10,30: Concurso de Proyectos para la provisión de muebles de madera, tapizados y de hierro en los estilos. Vienés, Rústicos, Colonial Inglés o Colonial Americano con destino al Regimiento 3 de Caballería en Gualeguaychú (Entre Ríos).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica Nº 5434, $ 25,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|5-Nº L-3.268-v.13|6|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 667 para el día 5 de julio de 1957, a las 16 horas, para la provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica para los pisos 4º, 5º y 6º de las etapas primera a cuarta de la Obra Nuevo Edificio de Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 760.000.— m|n. (Setecientos sesenta mil pesos moneda nacional).

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200.— m|n.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.31|5-Nº L-3.252-v.13|6|57

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 24.273-57

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante (creolina).

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|5-Nº L-3.253-v.4|6|57

Expediente Nº 17.251-56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de cobre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|5-Nº L-3.254-v.4|6|57

Expediente Nº 24.201-57

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido p|máq. calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|5-Nº L-3.255-v.4|6|57

Expediente Nº 24.235-57

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1957, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|5-Nº L-3.256-v.4|6|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 110-P., para la adquisición de acero, bronce en barras, bujes de bronce, aluminio, plomo, estaño, metal blanco antifricción, alambre de acero y de hierro, caño de hierro galvanizado y negro, caño de plomo, uniones, espiga de conexión y pata de sustitución, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.31|5-Nº L-3.262-v.4|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública número 95|57, para el día 28 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles correspondiente a la toma y conducción de la Central Hidroeléctrica "Ullún" (Pcia. de San Juan) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 74.206.000.—

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 700.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las Oficinas de la Zona Cuyo, San Martín 202 (Mendoza), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|5-Nº L-3.257-v.13|6|57

YACIMIENTOS
PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas locales en el interior.

YACIMIENTO MENDOZA

6|6|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 356: Provisión de 10.000 m3 de oxígeno industrial.

18|6|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 372: Provisión de arcilla a granel a los distintos campamentos de YPF en Mendoza.

21|6|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 374: Provisión de 5 cajas de velocidades para camiones Mercedes Benz, camionetas y automóvil Chevrolet.

Pliegos y condiciones en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

17|6|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 299: Contratación mano de obra para reparación general, retiro de médanos de arena y pintura interior y exterior, de los pabellones de personal soltero nº 513 y 517 en este Yacimiento.

Pliegos y condiciones en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.31|5-Nº L-3.258-v.6|6|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 143|57, hasta el día 15 de julio de 1957, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el Elevador Terminal de Puerto Quequén —Unidad I—, de la Provincia de Buenos Aires.

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 150,00 m|n. Presupuesto oficial $ 22.255.163,00 moneda nacional.

e.31|5-Nº L-3.259-v.21|6|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES. DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.081 hasta 12 junio 1957, 17 horas, provisión: Repuestos varios para camión y coche Chevrolet Mod. 1946 y Camión Pik Up y coche Ford V8 Modelos 1946|47.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.31|5-Nº L-3.260-v.4|6|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 37 hasta el 12 de junio de 1957, 16 horas, provisión azulejos y placas de vidrio para revestimiento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.31|5-Nº L-3 261-v.4|6|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1001: Bujes de cobre para tubos de calderas, pliego m$n. 20, ap. 21|6, 9 horas.

G. 1002: Aceros varios, pliego m$n. 20, ap. 21|6, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.31|5-Nº L-3.263-v.13|6|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

"FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 4 de junio próximo a las 9,30 horas, para la adquisición de "Metal Antifricción, Plomo, etc.", según pliegos agregados a Carpeta Nº 2099|57, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo de 1957.

e.30|5-Nº L-3.238-v.3|6|57

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 75.143|957

Llámase a Licitación Pública número 9, para el día 10 de junio de 1957, a las 9 horas

Para la construcción de un autobomba, diseñado especialmente para incendio a montarse sobre un chasis internacional K. B. 5, Modelo 1947.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo Nº 479, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse en esta Dirección de 7 a 12 horas, todos los días hábiles. — El Director de Suministros.

e.30|5-Nº L-3.239-v.7|6|57

Licitación Pública Nº 5
(Segundo llamado)
Expediente Nº 76.533|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de correajes, cinturones, tahalí, bandoreras, etc.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros —calle Juan B. Justo 479, Resistencia, Chaco—, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán solicitarse todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, en esta Dirección. — El Director de Suministros.

e.16|5-Nº L-2.890-v.31|5|57

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

La Dirección General de Obras Públicas, hace un segundo llamado para el día 3 de junio de 1957, a las 11 horas, para la construcción de galpones con techo bóveda de 18 metros, luz y pavimentación calles interiores. Talleres Provincia Avenida de Mayo y Padre Grotti.

Presupuesto oficial: $ 1.641.662.

Pliegos en Dirección Gral. de O. Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

e.30|5-Nº L-3.240-v.3|6|57

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 4|1957, para contratar el suministro de dos (2) vehículos automotores pick-up, nuevos, modelo 1957, con caja para 500 kilos de carga útil, completos, con todos sus accesorios de norma, rodado 650 x 16 y uno (1) vehículo automotor, nuevo, modelo 1957, del tipo denominado "camioneta rural" o "de estación", con todos sus accesorios de norma, con rodado 670 x 15.

El acto de licitación se realizará el día 7 de junio de 1957, a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 23 de mayo de 1957.

e.29|5-Nº L-3.205-v.31|5|57

POLICIA FEDERAL
Dirección de Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 10 de junio de 1957, a las 11 horas, para contratar la construcción de la carpintería metálica destinada a las obras en ejecución en la intersección de la Avda. Lacarra y Cruz. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Económico Financiero, Avda. Roque Sáenz Peña número 671, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos, planos e informes al citado departamento. — El Director de Obra Social y Sanidad Policial.

$ 150.— e.28|5.Nº L-54.179-v.3|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente H-0028|957

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1957, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, verduras, frutas, leche, manteca y huevos, pan y pescado fresco con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº L-2.989-v.10|6|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 2

Para provisión espectrofotocolorímetro, fotocolorímetro, colorímetro, baño termostático, agitador magnético, potenciómetro a batería microscopio binocular y lupa binocular. — Apertura propuestas: 1º de julio 1957, 12 horas. — Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.29|5-Nº L-3.206-v.4|6|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas puras, productos químicos y farmacéuticos, algodón, gasa, películas fotográficas y radiográficas, reveladores, reactivos, etc.

Pliegos de condiciones y especificaciones: Contaduría de la Facultad, calle Trejo y Sanabria Nº 241, Córdoba.

e.27|5-Nº L-3.167-v.7|6|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 202.533|57

Llámase a Licitación Pública número 3|57, para el día 5 de junio de 1957 a las 14 horas, para la adquisición de útiles de escritorio con destino a este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

e.29|5-Nº L-3.219-v.31|5|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 18, hasta el día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión de máquinas eléctricas de escribir, sumar y calcular, muebles metálicos, dictáfonos y teléfonos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.29|5-Nº L-3.220-v.11|6|57

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 4|57

Para el día 18 de junio de 1957, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de 23 carros termos. — Apertura y lectura de las propuestas, el 18 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|5-Nº L-3.181-v.14|6|57

Licitación Pública Nº 3|57

Para el día 14 de junio de 1957, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de 20 ambulancias automóvil, con equipos completos. — Apertura y lectura de las propuestas: el 14 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.22|5-Nº L-3.058-v.11|6|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 184, para el día 28 de junio de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 184 — Hora: 10,30. "Provisión de carros térmicos eléctricos, de acero inoxidable para transporte de comida dietética con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Presupuesto oficial $ 570.000,00 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta.

Precio del legajo Nº 5808, $ 33,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5-Nº L-3.247-v.19|6|57

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Día 12|VI|57, a las 10 horas. — número 4|57, para la adquisición de elementos para armado y reparación de acumuladores.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones dirigirse a la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, Figueroa Alcorta 3351, todos los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas.

e.30|5-Nº L-3.248-v.3|6|57

D.G.F.M.
Altos Hornos Zapla
Licitación Pública Nº 3|57

El Establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública para el 17 de junio de 1957, a las 10 horas, para adquirir puertas y ventanas metálicas, de acuerdo con los planos oficiales AHZ. Nº 2656 y 2660.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos, deben solicitarse al mencionado Establecimiento, Estación General M. N. Savio (Pvcia. de Jujuy).

e.29|5-Nº L-3.224-v.4|6|57

Licitación Pública Nº 6|57

El Establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública, para el 24 de junio de 1957, a las 10 horas, para adquirir repuestos para ómnibus marca F.W.D., modelo HAR, motor Waukesha, de 95 HP.

Los pliegos de condiciones respectivos deben solicitarse al mencionado Establecimiento, Estación General M. N. Savio (Pvcia. de Jujuy).

e.29|5-Nº L-3.225-v.4|6|57

Licitación Pública Nº 170
Para el día 18 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 170 — Hora 10,30: Provisión y colocación de carpintería, metálica, incluso herrajes de carpintería metálica, incluso herrajes (puertas y ventanas de distintos tipos) con destino a la Residencia Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 702.931 m|n. — Precio del legajo Nº 5799: $ 44 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5-Nº L-3.010-v.10|6|57

Licitación Pública Nº 165
Para el día 13 de junio de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 165, hora 10,30: Trabajos de modificación de los locales de las Secciones 6, 7 y 8 de planta baja y 1er. piso, para la ubicación del lavadero, colchonería y comedor del Personal Civil, con los vestuarios y Servicios Sanitarios correspondientes, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor doctor Cosme Argerich. Construcción II Etapa, II Parte, Prosecución de obras. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.446.374,83 m|n. — Precio de la documentación técnica legajo 5780: $ 105 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las

que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|5-Nº L-2.874-v.4|6|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 531|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Traslado de un galpón", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 190.015.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Firmado: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|5-Nº L-3.246-v.5|6|57

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

25|6|57 — Nº 180|57, a las 10, por: Acero en chapas, para discos de arado.

20|8|57 — Nº 201|57, a las 10,30, por: Hornos para elaboración de cal, con las instalaciones para carga de materias primas y gasógenos.

19|9|57 — Nº 250|57, a las 10, por: Piedra caliza.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliegos de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.27|5-Nº L-3.186-v.7|6|57

Licitaciones Públicas

6|6|57 — Nº 152|57, a las 8,30, por: Maderas: algarrobo, cedro, cebil, curupay, fresno, lapacho, nogal, etc.

6|6|57 — Nº 153|57, a las 8,45, por: Maderas: lapacho, pino Brasil, cedro, hard-board, celotex.

6|6|57 — Nº 154|57, a las 9, por: Maderas cedro.

6|6|57 — Nº 155|57, a las 9,15, por: Maderas: álamo, pino Paraná, araucaria, curupay, lapacho, cedro paraguayo.

8|6|57 — Nº 156|57, a las 8, por: Maderas: guayaibí, algarrobo, cedro, petiriby, quina, lapacho, viraró, etc.

8|6|57 — Nº 157|57, a las 8,30 por: Maderas: cedro paraguayo curupay, lapacho, pino Brasil, pino spruce.

8|6|57 — Nº 158|57, a las 8,45, por: Maderas: cedro, curupay, lapacho, pino Paraná, Brasil o spruce, etc.

8|6|57 — Nº 159|57, a las 9, por: Maderas: pino Paraná, cedro.

8|6|57 — Nº 160|57, a las 9,15, por: Maderas: Algarrobo, cedro, lapacho, viraró, quebracho.

11|6|57 — Nº 161|57, a las 8,30, por: Rodamientos.

11|6|57 — Nº 162|57, a las 8,45, por: Rodamientos.

11|6|57 — Nº 163|57, a las 9, por: Válvulas de acero, hierro y bronce.

11|6|57 — Nº 164|57, a las 9,15, por: Válvulas de acero, hierro y bronce.

11|6|57 — Nº 165|57, a las 9,30, por: Válvulas de acero, hierro y bronce; bombas centrífugas, manómetros, tubos, codos, termómetros, etc.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|5-Nº L-3.202-v.3|6|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 530|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agua - Centro Siderúrgico - Tramo inferior del conducto de alimentación", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en General Savio, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 28 de junio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 682.306.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|5-Nº L.3.203-v.17|6|57

Licitación Pública Nº 522|57 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de dos transportadores mecánicos de varillas", para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de julio de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 358.400.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|5-Nº L-3.063-v.4|6|57

División Ventas
LICITACION PUBLICA

Nº 1.013|57; se realizará el 4|6|57, a las 11 horas para la venta de 50.000 kilos de escoria de plomo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|5-Nº L-2.941-v.31|5|57

Licitaciones Públicas

Nº 1.011|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11 horas, para la venta de 5.900 tambores de latón de 10 litros y 595 tambores de latón de 20 litros respectivamente.

Nº 1.012|57: Se realizará el 29|5|57, a las 11.15 horas, para la venta de 1.300 tambores varios en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|5-Nº L-2.768-v.31|5|57

Ministerio de Aeronáutica

D I N F I A
Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 (G. A.), para la venta de tela y lana de vidrio.

Apertura: 12 de junio de 1957, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:

—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 ½ - Córdoba.

—DINFIA, Secretaría Directorio, Alsina 655 - 4º piso - Buenos Aires.

—DINFIA, Departamento Comercial, Paraguay 734 - Buenos Aires.

—DINFIA, Inspección Rosario - Mitre 575 - 5º piso - Rosario.

Precio pliego: m$n. 5.

e.24|5-Nº L-3.160-v.13|6|57

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 21/57, a las 9 horas. Transmisor de H. F. tipo HT-4 (BC-610) con accesorios, manual y lote de repuestos. Receptor de H. F. tipo Collins 51N2 con manual y lote de repuestos.

Licitación Pública Nº 22/57, a las 9.30 horas. Provisión e instalación de una central telefónica automática para teleimpresoras.

Licitación Pública Nº 23/57, a las 10 horas. Trabajos de traslado de la radio del Aeródromo Pehuajó (Prov. de Bs. As.). Valor del proyecto: Cuarenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 48.30 m|n.).

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones Tucumán 1427, 3er. piso.

e.23|5-Nº L-3.142-v.5|6|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del Establecimiento Azucarero Ingenio y Refinería "Santa Ana", ex propiedad de Hileret & Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Departamento de Río Chico, Provincia de Tucumán. — Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1957, a las 16 horas, en la presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bartolomé Mitre 326, Buenos Aires. Los folletos descriptivos de los bienes en venta y pliegos de condiciones, deberán ser retirados en la oficina 422, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas.

e.27|5-Nº L-3.171-v.14|6|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad de Corrientes de las siguientes características principales: ubicado en radio céntrico, y preferiblemente, en zona bancaria deberá tener una superficie cubierta de trescientos (300) metros cuadrados aproximadamente; poseerá como mínimo dos (2) baños o "toilettes" debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos en alquiler, acompañando planos, fotografías, croquis, etc.

Las propuestas se abrirán el día 12 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760/70, División Compras 4º piso de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.23|5-Nº L-3.135-v.5|6|57

PLAN DE EMERGENCIA VIVIENDAS TRANSITORIAS
"BARRIO Nº 4"
Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 656 para el día 21 de junio de 1957, a las 17 horas para la construcción de los edificios que componen la Integración del Centro Cívico del Barrio Nº 4 (Plan de Emergencia Viviendas Transitorias), ubicado en el terreno comprendido por las calles Avda. San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, de la localidad de Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires con un presupuesto oficial de m$n. 4.255.329.50, según detalle:

Escuela	$ 2.296.222.85
Instituto Social Formativo	„ 1.029.085.10
Jardín de Infantes	„ 763.281.55
Veredas, senderos y pileta para juegos infantiles	„ 166.740.00
	$ 4.255.329.50

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 300.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos elegidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.29|5-Nº L-2.924-v.31|5|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 235, referente a la adquisición de máquinas de sumar y calcular. Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 73, de lunes a viernes, de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 11/6/957, a las 14.

e.20|5-Nº L-2.926-v.31|5|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72
Expediente Nº 57.142|56

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio, a las 14 horas, para la adquisición de (5) cinco automotores tipo Jeep, motor Diesel o a nafta, carrocería metálica, tracción en las (4) ruedas, 5 ruedas completas y herramientas de fábrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|5-Nº L-3.245-v.3|6|57

Licitación Pública Nº 70
Expte. Nº 37.065|57

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de junio a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) vehículos automotores tipo jeep, con tracción en las cuatro (4) ruedas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|5-Nº L-3.218-v.31|5|57

Licitación Pública Nº 61
Expediente Nº 36.843|57

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de junio, a las 13 horas, para la adquisición de siete (7) fracciones de terreno, con una superficie aproximada de diez (10 ha.) hectáreas cada uno, en las localidades de: Venado Tuerto (Santa Fe), Baradero y Tres Arroyos (Pvcia. de Bs. Aires); San Francisco y Marcos Juárez (Córdoba); Concepción del Uruguay y Villaguay (E. Ríos), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las Agronomías Regionales de Rosario-Mendoza 1085 (Pvcia. de Santa Fe); San Pedro-Ruiz Moreno 165 y Tres Arroyos, Maipú 156 (Pvcia. de Bs. As.), San Francisco, Alberdi 206 y Marcos Juárez, Corrientes 1040 (Pvcia. de Córdoba); Concepción del Uruguay, Rocamora 525 y Villaguay, Brown 492 (Pvcia. de Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.24|5-Nº L-3.155-v.6|6|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 845, apertura 1|7|57, a las 16 horas, Dpto. Contaduría (División Suministros), por la adquisición de: Equipos camineros; tractores provistos de topadora; motoniveladora tipo pesado y tipo mediano, y cintas transportadoras para cargar camiones.

Los pliegos, sin cargo, podrán retirarse en la citada dependencia, Santa Fe 690, 2º piso, Cap. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el total de la propuesta.

e.27|5-Nº L-3.179-v.7|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

5|6|57: Pinturas (6091) a las 10 horas. — 25|6|57: Contratación servicios de recolección de residuos y limpieza general en Yacimiento Comodoro Rivadavia (6080), a las 11 horas.

e.29|5-Nº L-3.210-v.4|6|57

Venderá, mediante Licitación Pública CLRM Nº 26, con apertura para el día 14 de junio de 1957, a las 11 horas, 30.000 toneladas de carbón residual de petróleo, proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo, a retirar de la Destilería Fiscal de La Plata.

Especificaciones y condiciones de venta en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales de YPF, calle Viamonte Nº 783, 5º piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.29|5-Nº L-3.212-v.4|6|57

Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA:

10|6|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 365: Contratación transporte de personal hasta Pozo Punta-Barrancas Nº 1, Rivadavia.

17|6|57 — A las 10 horas. — Pliego Nº 371: Contratación transporte de personal entre la ciudad de Godoy Cruz y la Zona El Carrigal del Departamento Luján de Cuyo.

Pliegos y datos en Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Oficina 901, Cap. Federal, y en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

DESTILERIA SAN LORENZO

14|6|57 — A las 11 horas. — Pliego Nº 36: Manguera para aspiración e impulsión de subproductos de y a vagones tanques, de 101,6 mm. (4") de diámetro.

Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.29|5-Nº L-3.211-v.4|6|57

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 123.159-57

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 2|57 (2º llamado), para el día 10 de junio de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Cojinetes de rodillos cónicos c|cono.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.28|5-Nº L-3.195-v.3|6|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 13 de junio de 1957. — L. P. 92|57: a las 12 horas. — Transformadores trifásicos.

Día 19 de junio de 1957. — L. P. 93|57: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo y cajas de empalme.

Día 1º de julio de 1957. — L. P. 94|57: a las 12 horas. — Pararrayos, transformadores trifásicos y monofásicos, fusibles seccionadores, cables de cobre desnudo, crucetas de madera, cables de acero y aisladores de retención y soporte.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.30|5-Nº L-3.244-v.12|6|57

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan: Día 12 de junio de 1957:

L. P. 89|57: a las 12 horas: Cable armado subterráneo.

L. P. 90|57: a las 12,30 horas: Cámaras y cubiertas para automotores y bicicletas.

L. P. 91|57: a las 13 horas: alambres y cables de cobre desnudos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|5-Nº L-3.151-v.6|6|57

Llámase a Licitación Pública número 88|57, para el día 25 de septiembre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles y electromecánicas, montaje y puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica "El Chocón" (Neuquén-Río Negro).

El Pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, a partir el día 28 de mayo del cte. año.

e.24|5-Nº L. 3.150-v.6|6|57

Llámase a Licitación Pública número 84|57, para el día 18 de octubre de 1957, a las 14 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica "Río Tercero Nº 3" (Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y ocho millones seiscientos veintiún mil quinientos veinte pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 600, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Centro, calle Rioja Nº 347 (Pcia. de Córdoba) todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|5-Nº L-3.054-v.4|6|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

5|6|57 — A las 15 horas: Pliego número 291: Ventanas, en madera dura o cedro. — A las 16 horas: Pliego número 292: Extractores de aire, blindado contra explosión, de las siguientes características: R.P.M. 1.400, H.P. 1/4, trifásico, voltios 220|380, 50 Hz. — A las 16,30 horas: Pliego Nº 272: Válvulas, en distintas cantidades y medidas. — A las 17 horas: Pliego Nº 290: Capotas metálicas para Jeep.

6|6|57 — A las 17 horas: Pliego número 294: Conjunto Standard (camisas, pistones, pernos y aros), para motores "GM", Serie 71. — A las 17,30 horas: Pliego Nº 295: Repuestos para motores "GM".

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA:

10|6|57 — A las 15,30 horas. — Pliego Nº M-123: Madera lenga, de 1" x 8".

13|6|57 — A las 15,30 horas. — Pliego Nº M-124: Madera lenga, de 1" x 6".

15|6|57 — A las 10,30 horas. — Pliego Nº M-125: Madera lenga, de 2" x 3".

18|6|57 — A las 15,30 horas. — Pliego Nº M-126: Madera lenga, de 3" x 3".

21|6|57 — A las 15,30 horas. — Pliego Nº M-127: Madera lenga, de 3" x 4".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.27|5-Nº L-3.173-v.31|5|57

Llámase a Licitación Pública número 83|57, para el día 18 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la central hidroeléctrica Río Tercero Nº 3 —Pcia. de Córdoba— (Ejecución de un dique tipo gravedad, edificio para la central con su comando, taller, sala de celdas, etc., canal de evacuación y vertedero con compuertas de sector, camino de acceso a la central, túnel de desvío del Río Tercero y campamento estable para personal permanente), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de setenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 700, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Centro, calle Rioja 347, Córdoba, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|5-Nº L.3.055-v.4|6|57

LICITACIONES PUBLICAS

5/6/57: Aditivos para elaborar aceites lubricantes (CCCB-268), a las 12 horas. — 10/6/57: Condensadores (6055), a las 11.30 h. — 17/6/57: Vástagos, barras de sondeo, portamechas y reducciones (6083), a las 12 h.: Mangas, filtros, uniones y válvulas (6084), a las 11.45 h.; Equipos de cementación (6085), a las 12.15 h.; Válvulas de control y dispositivos de accionamiento (6086), a las 12.30 h.; Herramientas de mano (6087), a las 12.45 h.; Cables de acero (6088), a las 13 h.: 18/6/57: Cañeria de conducción (6008), a las 10 h. — 5/7/57: Líneas de transferencia Planta Coking Delayed (6012), a lsa 12 horas. — División Licitaciones, 21 de mayo de 1957

e.23|5-Nº L-3.136-v.5|6|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.608: Venta: Recortes de chapas de acero. Apert. 7|6, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13.30 horas.

e.28|5-Nº L-3.196-v.3|6|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3607: Mecanismo Integrador para medidores GE-5 s/croquis y muestras. Apert. 21/6. 10 hs. — Pliego Nº 3604: Conductores eléctricos. Apert. 10/6. 10 hs — Pliego Nº 3605: Latón en barras, rollos, flejes, etc. Apert. 10/6, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|5-Nº L-3.139-v.5|6|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Sulfato de aluminio. — Expediente: 35.309|1956. — 24|6|1957, a las 15,15. Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-3.213-v.11|6|57

Electrobombas y tableros. — Expediente: 1.419|1957. — 29|7|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-3.214-v.31|5|57

Repuestos medidores de agua Breslau y Kent. — Expediente: 15.886|1956. — 1º|7|1957, a las 15.15. Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-3.215-v.31|5|57

Transformador trifásico. — Expediente: 3.369|1957. — 1º|7|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-3.216-v.31|5|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación hasta el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación artefactos para iluminación para jardines, por "Ajuste Alzado" en el edificio del Policlínico Regional de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 270.762,88 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, como así también en la División Jujuy, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 30 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día 14 de junio de 1957 a las 16 horas y en la División Jujuy, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|5-Nº L-3.217-v.11|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, pesos 15.816.990,90. — Presentación propuestas: 19 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5-Nº L-3.178-v.14|6|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.084, hasta 17 junio 1957, 16,30 horas, provisión cable y ligadura de alambre acero Gº flexible, de características y medidas diversas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.27|5-Nº L-3.175-v.7|6|57

Llámase a Licitación Pública número 3.083, hasta 14 junio 1957, 16,30 horas, provisión: pino Paraná atlántico y spruce europeo, diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.27|5-Nº L-3.176-v.7|6|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 142|57, hasta el día 8 de julio de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pvcia. de Buenos Aires). — Consultas: en Avenida 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — pliego: $ 30 m|n. — Presupuesto oficial: $ 334.700 m|n.

e.24|5-Nº L-3.154-v.6|6|57

Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación, hasta el día 6 de junio de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de teléfonos internos, por "ajuste alzado" en el edificio del Hogar Escuela, Provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 168.552,20 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Distrito La Rioja, calle Domingo F. Sarmiento Nº 870, Prov. de La Rioja.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 6 de junio de 1957, a las 16 horas, y Distrito La Rioja, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

Precio de la documentación: $ 20 m|n.

e.27|5-Nº L-3.174-v.31|5|57

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 5, hasta el 5 de junio de 1957, 16 horas, previsión pino Brasil.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.20|5-Nº L-2.929-v.31|5|57

Licitación pública para la provisión de 7.600 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra, tr. Colón-Río Mocoretá (Km. 392 - Km. 398), $ 258.000. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.004-v.3|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar - Presidencia de la Plaza, $ 6.412.391,50. — Presentación propuestas: 17 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.005-v.10|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Junín - Lincoln y acceso a la Ruta 7, $ 29.458.344,30. — Presentación propuestas: 18 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-3.006-v.10|6|57

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado, Río Bermejo, sección Río Pescado, Solazuty, $ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo, Solazuty y puentes, $ 12.132.955.15

Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-2.914-v.6|6|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Construcción Cloaca Máxima Sud ciudad Corrientes (Expediente 34.769|1956). 8|7|1957, a las 15,15. Depósito de garantía: $ 59.105,86 m|n. Pliegos: distrito Corrientes y Charcas 1840, Cap. Federal.

e.21|5-Nº L-2.997-v.10|6|57

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 895/1957

Cañería de acero con costura para perforaciones. — 25/6/1957, a las 15. Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.932-v.31|5|57

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº [illegible].221/1956

Construcción obras desagüe cloacal San Martín (Buenos Aires). — 5/7/1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 120.319,66 m/n. — Pliegos: para consulta en Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial d eSan Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|5-Nº L-2.931-v.7|6|57

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 1919/1957

Motores Ford. — 21/6/1957, a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.934-v.31|5|57

Licitación Pública

Provisión, transporte hasta la obra y montaje equipo de desferrizador. — Expediente: 29.953|1949. — 15|7|1957, a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Reconquista (Santa Fe). — Depósito de garantía: $ 6.110 moneda nacional.

e.14|5-Nº L-2.840-v.3|6|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 48|957

Llámase a licitación pública, por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Repuestos p|máquinas obliteradoras". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1957, a las 16, en Perú 680, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.29|5-Nº L-3.207-v.4|6|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitaciones

Expediente Nº 1143 SG|55

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de junio de 1957, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Alto Río Mayo (Dto. 23º) y adicionales Las Heras (Dto. 23º); Los Antiguos (Dto. 24º) y Perito Moreno, Lago Blanco (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), o a la oficina de Licitaciones (DGA), Perú 589, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.29|5-Nº L-3.208-v.4|6|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86-P|57

Nº 86-P|57 — 1|7|57 a las 13. Por la construcción del edificio Tristán Suárez, destinado a central telefónica, a erigirse en la Avenida Sarmiento esquina Belgrano, localidad de Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Superficie cubierta 1.127 m2.

Monto estimado m$n. 2.573.296.—

Valor del pliego m$n. 66.—

e.30|5-Nº L-3.241-v.5|6|57

Licitación Pública Nº 54|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para talleres electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de junio de 1957, a las 16,30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.30|5-Nº L-3.242-v.12|6|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art 4º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

5.429|57. — Precios máximos para la liquidación de novillos. (Pág. 1).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

5.447|57. — Costo de producción por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo zafra 1956. (Página 1).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.394|57. — Vocal del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Pág. 1).

RESOLUCIONES DE REPARTICION:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Pág. 2)

Banco Central de la República Argentina. (Pág. 4)

I.A.P.I. (En liquidación). (Pág. 4)

Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 4)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 4)

Anteriores. (Pág. 5)

[illegible] se aceptan hasta 4[illegible] horas de vencida la publicación

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

Licitación Pública Nº 53|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cubiertas" (Para automotores).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de junio de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.30|5-Nº L-3.243-v.12|6|57

Licitación Pública Nº 83-P|57

Nº 83-P|57 — 28|6|57, a las 12: Por la construcción del edificio Boulogne, destinado a la central automática, a erigirse en la calle M. Rodriguez, esquina El Hornero, Boulogne, Pvcia. de Bs. As. Superficie cubierta: 2.187 m2. Monto estimado: m$n. 5.000.000. Valor del pliego: $ 83.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, de 11,30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Cap., de 12,30 a 16,30.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones.

e.28|5-Nº L-3.191-v.3|6|57

Licitación Pública Nº 84-P|57

Nº 84-P|57 — 28|6|57, a las 13: Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja y azotea, con una superficie cubierta de 1.068 m2., a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa, ubicado en la calle 19 entre 8 y 4 de la localidad de Ranelagh, Prov. de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 2.456.400. — Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, previo pago de m$n. 64, en nuestra Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, de 12,30 a 16,30. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones.

e.28|5-Nº L-3.192-v.3|6|57

Licitación Pública Nº 47|957

Llámase a licitación pública, por el término de ocho (8) días para enajenar: "Rezago de papel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de junio de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.28|5-Nº L-3.193-v.3|6|57

Licitación Pública Nº 49|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos Varios" (Para Dirección de Telecomunicaciones).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de junio de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Dirección General de Administración.

e.27|5-Nº L-3.169-v.7|6|57

Licitación Pública Nº 85-P|57

Nº 85-P|57 — 28|6|57, a las 14: Por la provisión de alambre de cobre, con alma de acero; manguita de compresión y alambre para atadura.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.27|5-Nº L-3.170-v.31|5|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 17|57

Llámase a licitación pública para la adquisición de 154.000 Tn. de piedra para balasto, con destino a la red del F. C. Prov. Bs. As., por Expte. O. C. 20|56 Ax. 26. — Apertura: 17 de junio 1957, a las 15 horas — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.29|5-Nº L-3.221-v.11|6|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

G. 996: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 18|6, 9 horas; F. 5.553: Planeta y portaplaneta de velocidad, para coches motores Diesel Drewry, pliego m$n. 25, ap. 18|6, 10 horas; F. 5.554: Eclisas de acero, pliego m$n. 30, ap. 19|6, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.29|5-Nº L-3.222-v.11|6|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del sigiente material: L. P. Nº 21.073|57: Camisas para personal de Tránsito. Apertura: 13|6|57, a las 12 horas; L. P. Nº 21.074|57: Camisas para personal de Técnica. Apertura: 13|6|57 a las 12,10 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|5-Nº L-3.223-v.4|6|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 11|6|57: Púb. 275. 9 horas: Bulones hº cab. y tuerca exagonal. Pliego: $ 20. — Púb. 276. 10 horas: Lápices v|clases. Pliego: $ 20. — Púb. 277. 11 horas: Ladrillos refractarios varios. Pliego: $ 45. — Púb. 278. 12 horas: Mechas p|metales, v|medidas. Pliego: $ 20.

Apertura 21|6|57: Púb. 283. 8 horas: Ruedas acero p|coches. Pliego: $ 25. — Púb. 279. 9 horas: Acero dulce, perfiles varios. Pliego: $ 20. — Púb. 280. 10 horas: Barrenas, mechas, cuchillas, formones, etc. Pliego: $ 70. — Púb. 281. 11 horas: Acero dulce galv., en chapa canaleta. Pliego: $ 20. — Púb. 282. 12 horas: Columna y guías p|boguies vagones. Pliego: $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Lic.) F. Lac. Cap. Fed., días hábiles, de 11,30 a 15 horas.

e.27|5-Nº L-3.182-v.12|6|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C.P.16|57

Licitaciones Públicas

25 junio 1957 — 14 horas: Carburo de calcio. O. C. 65|56 Ax. 29. — 25 junio 1957, 15 horas: Lámparas eléctricas. O. C. 8|57 Ax. 10. — 26 junio 1957, 14 horas: Bulones para vía. O. C. 48|56 Ax. 4. — 26 junio 1957, 15 horas: Escuadras y boquillas para vagones. O. C. 59|57 Ax. 1. — 27 junio 1957, 14 horas: Aparato block Staff, magneto y accesorios p|control trenes. O.C. 14|56 Ax. 16. — 27 junio 1957, 15 horas: Lámparas eléctricas p|locomotoras y coches motores. O. C. 8|57 Ax. 12. — 28 junio 1957, 14 horas: Artefactos p|alumbrado, en coches ferroviarios. O. C. 52|56 Ax. 75. — 28 junio 1957, 15 horas: Material aislante. O. C. 8|57 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.27|5-Nº L-3.184-v.7|6|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Expediente M.57|126.

Llámase a licitación pública para la provisión de "Puertas y placas tubulares para calderas locs." — Apertura: 10|6|57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.27|5-Nº L-3.183-v.7|6|57

E.F.E.A.

Llámase a Licitación Pública número O. 57|13. Día 13 de junio de 1957, a las 14 horas: V. Luro - Moreno: Renovación, cambios en vías generales.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815. 2º piso.

e.24|5-Nº L-3.158-v.6|6|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

E.N.T.

Venta de un grupo electrógeno reacondicionado. Compuesto por un motor Diesel M.A.N., de 500 H.P., y un generador de corriente alternada trifásica Siemens Schuckert Werke, de 400 KVA. — Venta en licitación pública. Pliego de condiciones, en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento: 17 de junio de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.

e.22|5-Nº L-3.059-v.4|6|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámese a Licitación Pública Nº 412, para la provisión de manga p|coches, entre máquina y ténder; Elásticos de goma (varios). — Apertura: 15 horas del 12|6|57.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.22|5-Nº L-3.060-v.4|6|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Aperturas: en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, Buenos Aires.

Nº 627 — A.M.R.1|159|57-F. — 16 máquinas de cortar pasto, aplicadas a vagones. 21|6|57. 14 horas.

Nº 628 — A.M.G.2|355|57. — 11.000 vidrios reforzados con alambre. 21|6|57. 15 horas.

Nº 629 — A.M.G.2|339|57.F. — 4 compresores de aire. 21|6|57. 16 horas.

Nº 630 — A.M.G.2|337|57-F. — 7 amoladoras de banco, 3 tornos paralelos y 1 agujereadora de columna. 21|6|57. 17 horas.

Nº 631 — A.M.G.2|353|57. — 30.000 metros de lona de algodón blanca. 19|6|57. 14 horas.

Nº 632 — 25.V.123 — 150.000 metros de brin azul. 19|6|57. 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas.

e.27|5-Nº L-3.185-v.7|6|57